

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Juan Julián Merelo Guervós. Prof. Dpto. Arquitectura y Tecn. de Computadores.
- Sr. don Alberto Prieto Espinosa. Prof. Dpto. Arquitectura y Tecn. de Computadores.

RESOLUCION de 8 de mayo de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER).

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER).

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Cuantía de los contratos: La cuantía de los contratos estará, asimismo, especificada en cada uno de los Anexos. Los contratos implicarán además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efectos de los contratos: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los contratados, los contratos surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones o fecha posterior si así lo requiere la convocatoria específica.

Duración de los contratos: La duración de los contratos dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de los contratos será superior a tres años. Los contratados podrán obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será asimismo de tres años.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Director de la Agencia de Transferencia de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su curriculum-vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Titulación y certificación de asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Criterios de valoración. La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión Evaluadora de las solicitudes.

La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales.

- Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- Sr. Director de la Agencia de Transferencia de Investigación.
- 2 miembros propuestos por el responsable del Proyecto Europeo y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la Oficina de Proyectos y Financiación Europea.

Granada, 8 de mayo de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO I

2 Contratos de Investigación con cargo al Proyecto para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER) núm. 1 FD97-0439, titulado «Noticias Personalizadas en Internet: Proyecto Mercurio»

Investigador responsable: Don Juan Julián Merelo Guervós.
Perfil del contrato:

- Desarrollo de software de redes neuronales y algoritmos genéticos.
- Desarrollo de aplicaciones en Internet.
- Administración de servidores Web basados en Linux.
- Formación de personal de empresas en implantación de aplicaciones en Internet.

Requisito de los candidatos: Diplomatura en Informática con experiencia en desarrollo de software.

Condiciones del contrato:

Cantidad mensual a retribuir: 126.000 pesetas.

Horas semanales: 40 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria y siempre que el proyecto tenga disponibilidad económica): 1 año, prorrogable.

Criterios de valoración:

- Nota media en Diplomatura. Se valorará la continuación de estudios en Licenciatura o Ingeniería Informática.
- Conocimientos de redes neuronales y algoritmos genéticos y otros algoritmos de optimización. Se valorarán especialmente publicaciones relacionadas con el tema, asistencia a cursillos relacionados con el mismo, proyectos de fin de carrera relacionadas con el mismo, y experiencia acreditada en su desarrollo.
- Conocimientos en desarrollo de aplicaciones en Internet. Se valorará la participación en contratos de desarrollo de aplicaciones en Internet y cursos de formación sobre los mismos.
- Experiencia docente, especialmente en temas de desarrollo de aplicaciones en Internet.
- Experiencia en administración y mantenimiento de instalaciones de equipos informáticos, y en instalación y mantenimiento de sitios Web.
- Experiencia en programación de bases de datos, especialmente publicación de bases de datos en Internet.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Juan Julián Merelo Guervós. Prof. Dpto. Arquitectura y Tecn. Computadores.
- Sr. don Alberto Prieto Espinosa. Prof. Dpto. Arquitectura y Tecn. Computadores.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 27 de abril de 2000, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad, de 22 de febrero de 1999 (BOE de 18 de marzo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, les corresponden a los candidatos que se relacionan a continuación:

Don Mohamed Meouak, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Estudios Arabes e Islámicos» (núm. 1.799), adscrito al Departamento de Filología, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Don Antonio Javier Martín Castellanos, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Estudios Arabes e Islámicos» (núm. 1.867), adscrito al Departamento de Filología, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Doña M.ª Jesús Ortega Agüera, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Química Orgánica» (núm. 1.393), adscrita al Departamento de Química Orgánica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 27 de abril de 2000.- El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

RESOLUCION de 27 de abril de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Carlos Pérez Pedraza Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de abril de 1999 (BOE de 17 de junio de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Juan Carlos Pérez Pedraza Profesor Titular de Escuela Universitaria, del Área de Conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas»,

adscrita al Departamento de «Construcciones Arquitectónicas II».

Sevilla, 27 de abril de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 3 de mayo de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Rosa María Domínguez Caballero Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de abril de 1999 (BOE de 17 de junio de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Rosa María Domínguez Caballero Profesora Titular de Escuela Universitaria, del Área de Conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas», adscrita al Departamento de «Construcciones Arquitectónicas II».

Sevilla, 3 de mayo de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 3 de mayo de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Rafael Llacer Pantión Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de abril de 1999 (BOE de 17 de junio de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Rafael Llacer Pantión Profesor Titular de Escuela Universitaria, del Área de Conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas», adscrita al Departamento de «Construcciones Arquitectónicas II».

Sevilla, 3 de mayo de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 8 de mayo de 2000, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Miguel Ángel Chamocho Cantudo Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 14 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto de 1999), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Uni-